

MEDIO AMBIENTE Y SINDICALISMO



ESTEBAN GONZALEZ DELGADILLO
Secretario General CUT Regional Nariño



Medio ambiente

Los recursos naturales y los creados por el hombre –agua limpia, aire puro, bosques, praderas, recursos marinos y ecosistemas agrícolas– proporcionan sustento y una base para el desarrollo social y económico.

La necesidad de protegerlos trasciende las fronteras

COLOMBIA TIENE 1.141.748 KM²

UNA HECTÁREA EQUIVALE 0,01 KM²

CONCLUSIÓN 114.174.800 DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



SINDICALISMO

El movimiento sindical es la parte del movimiento obrero que no tiene entre sus objetivos directos la representación política, sino la laboral.

Movimiento social y político que defiende el establecimiento de sindicatos de trabajadores asalariados para tratar de defender sus intereses



Por que tus derechos han sido vulnerados
1° de Mayo
Todos a la calle

OBJETIVO GENERAL

Asegurar la vinculación de los trabajadores a la transformación tecnológica para garantizar la producción limpia, que detenga los fenómenos que están afectando el clima y ocasionando el calentamiento global que pone en riesgo la existencia de la vida en nuestro planeta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los recursos naturales utilizados en la producción y los impactos positivos y negativos que genera su manipulación.
- Estudiar los sistemas y tecnologías de producción para identificar las que generan mayor impacto negativo sobre el ambiente, con el fin de reemplazarlas o reconvertirlas.
- Capacitar y educar a los trabajadores para que se sensibilicen y adquieran una nueva cultura ambiental, como sujetos innovadores de los mecanismos de producción.
- Buscar que las relaciones laborales y las negociaciones colectivas ligen compromisos de las partes en la reconversión de los viejos mecanismos de producción por sistemas limpios que aseguren la sostenibilidad ambiental.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

CAPITULO 3

DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Artículo 81. Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de Residuos nucleares y desechos tóxicos.

7	Diversidad étnica y cultural de la Nación
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental
58	Función ecológica de la propiedad privada
63	Bienes de uso público
79	Ambiente sano
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
88	Acciones populares
95	Protección de los recursos culturales y naturales del país
330	Administración de los territorios indígenas

Habitantes de Arboleda Berruecos y San Lorenzo, municipios de Nariño, denuncian las consecuencias de la gran minería que se impone en su región.



ALGUNAS NORMAS GENERALES

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA)..

Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122/99	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124/99	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente

CONTAMINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO EN ZONAS DONDE OPERAN LAS MULTINACIONALES



«La Madre Tierra es de quien la cuida, los territorios son de los pueblos, la soberanía es popular»

LOS PROBLEMAS

Destrucción de
Sistemas
Productivos
Sustentables

Concentración
de la Riqueza

Migración
hacia las urbes

Explotación
desmedida e
irracional de
Recursos Naturales

Quiebra de la
pequeña y
mediana
industria

Empobrecimiento
de Agricultores

SINÓNIMOS DE LA MINERÍA

- Alteración
- Desplazamiento
- Destrucción
- Pérdidas (humanas, medios de transporte)
- Prostitución
- Indemnización monetaria
- Alcoholismo



Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

“Las cinco locomotoras de Santos”

Nuevos sectores
basados en la
innovación

Sector
Agropecuario

Vivienda

Infraestructura
de Transporte y
Comunicaciones

Sector minero -
energético

EJES PARA UNA POLÍTICA DE RECURSOS NATURALES CUT

1.
**Nacionalización
de la Riqueza
Natural**

**2. Empresas
de Servicios
Públicos**

**3. Medio
Ambiente**

**4. Política
Tarifaria**

**5. Soberanía e
Integración**

ENTIDADES ENCARGADAS DE PROTEGER NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORES A NIVEL INTERNACIONAL

Organización Internacional del Trabajo –
OIT

ilo@ilo.org



Comisión Interamericana de Derechos
Humanos – CIDH

cidh@cidh.org



Organización de las Naciones Unidas

oachnudh@nacionesunidas.org

